

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

CURSO ESCOLAR 2025-2026

DEPARTAMENTO:DIBUJO

NIVEL: 1º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación se ponderarán en cada una de las unidades didácticas de la asignatura y aportarán su peso a las competencias específicas que llevan asignados. Quedarán especificados en la Programación de Aula de la asignatura y serán evaluados a través de actividades competenciales (100%): Proyectos y creación de un Diario de Dibujo.

% Criterios de Calificación	Competencias específicas	Criterios de evaluación
10%	CE1	1.1 1.2 1.3



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



I.E.S. ANTONIO GALA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

15%	CE2	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5
15%	CE3	3.1 3.2 3.3. 3.4.
15%	CE4	4.1. 4.2. 4.3. 4.4
15%	CE5	5.1 5.2. 5.3
5%	CE6	6.1. 6.2.
20%	CE7	7.1. 7.2

5%	CE8	8.1. 8.2. 8.3.
----	-----	----------------------

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIONES

Saberes	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	
BLOQUE C	Se desarrolla de forma transversal en el resto de bloques		
BLOQUE A	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%
		Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%
BLOQUE B	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%
		Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%

BLOQUE D	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%
		Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Los criterios de calificación deben de garantizar una ponderación de cada instrumento de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

El número de proyectos puede ser flexible dependiendo de las características y necesidades del alumnado en tal caso los porcentajes se verán modificados. Siendo por ejemplo de un 25% en lugar de un 20% , en caso de que solo se puedan cuatros proyectos en vez de 5 en cada evaluación.

Esta rúbrica se basa en evaluar del 10 al 1, sobresaliente , notable, bien, suficiente o insuficiente, las producciones de los alumnos al igual que el diario de dibujo, las cuales están conectados con los saberes básicos y a su vez están diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Una vez aplicado los criterios de calificación especificados en la tabla del apartado anterior, la nota de los periodos evaluativos intermedios estará conformada del siguiente modo:

Conjunto de pruebas prácticas, unidades didácticas diseñadas como instrumentos de evaluación	100%
--	------

- La nota unitaria de cada prueba práctica, unidad didáctica será la suma de los porcentajes de los instrumentos de evaluación en la rúbrica.
- Todos los proyectos cuentan lo mismo.
- El número de proyectos puede ser flexible dependiendo de las características y necesidades del alumnado en tal caso los porcentajes se verán modificados. Siendo por ejemplo de un 25% en lugar de un 20% , en caso de que solo se puedan cuatro proyectos en vez de 5 en cada evaluación.
- Los alumnos que superen la calificación de 5 superaran cada periodo evaluativo.
- La calificación se realizará de acuerdo con la establecido en la legislación: a través de la rúbrica con una calificación numérica de 1 a 10 acompañada de la correspondiente referencia de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

La calificación final, se obtendrá por la media aritmética de las calificaciones trimestrales y se aplicará, si es necesario, el porcentaje sobre el alumnado que se estipula por ley en la concesión de menciones honoríficas

CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS.

Desde el departamento de Dibujo queremos reconocer el esfuerzo y la excelencia académica del alumnado siguiendo los siguientes criterios.

1. Tener la nota de 10 en las tres evaluaciones.
2. Tener una nota media igual o superior a 9,80 en la calificación final.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento extraordinario de evaluación, en el caso de pérdida de evaluación continua (el artículo 36 del Decreto 32/2019, que establece el

marco regulador de convivencia). Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva la cual consistirá en un proyecto específico de recuperación individual sobre los saberes orientados a conseguir las competencias en la semana previa a la evaluación ordinaria. La calificación final se obtendrá con una nota máxima de un 5.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El **plan específico personalizado** va dirigido principalmente a alumnos repetidores que no superaron la materia de EPVA1; así como para cualquier alumno que lo requiera, en cualquier momento del curso, cuando se detecte que su progreso no es el óptimo.

FASES DE ACTUACIÓN		
DETECCIÓN ALUMNOS	DE	Listado del plan específico personalizado, elaborado por los profesores del curso anterior. Acuerdos adoptados en la evaluación final del curso anterior. Pruebas de evaluación inicial
MEDIDAS ADOPTAR PRIMER TRIMESTRE	A EN	Supervisar que se trae a clase el material adecuado para el desarrollo de las actividades. Colocar al alumno en clase en un puesto más o menos cercano al profesor. Utilizar la plataforma educativa digital con carácter personalizado para aportar materiales específicos.

		Actividades de refuerzo en clase.
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS		Calificación positiva en el primer trimestre, plan exitoso y objetivo conseguido.
VALORACIÓN Y PROPUESTAS	Y	Resultados de la aplicación del plan y su grado de cumplimiento en cada alumno. Calificación no positiva en el primer trimestre. Ampliar el plan incidiendo en las medidas con las que se hayan obtenido los mejores resultados y aplicando medidas adicionales.

Actuaciones básicas:

- Recordatorio de traer el material necesario.
 - Comprobar que se conecta a la plataforma digital.
 - Comprobar que trae el material necesario.
 - Comprobar que trabaja durante las sesiones de clase.
 - Comprobar si realiza el trabajo para casa entre las sesiones de clase.
 - Revisión frecuente del diario de dibujo y/o la agenda
 - Recordatorio constante de las fechas de entrega de los proyectos.
- Contactar con la familia del alumno en caso de que tenga actividades pendientes por entregar o falta de material
- **Recuperación de la materia pendiente del curso anterior (Plan de refuerzo)**

Los alumnos que tengan la asignatura de EPVA del curso 1º, **aprobarán la asignatura, si superan los trimestres 1 y 2 del curso 2º.**

Si no lo consiguen por el procedimiento del párrafo anterior, **tendrán que presentar un cuadernillo de actividades para la convocatoria**

final. En último término recuperarán la materia anterior al superar la asignatura actual en la evaluación ordinaria. La calificación necesaria será de 5.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES.

Recuperación de evaluaciones pendientes (incorporadas al Plan específico personalizado)

- Las evaluaciones pendientes se recuperarán entregando los proyectos no presentados. Para la superación de la materia es indispensable haber cumplimentado y entregado los proyectos asignados en cada trimestre a los que les corresponderá el porcentaje de la nota especificados en los criterios de calificación.

NIVEL: 2º ESO

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación se ponderarán en cada una de las unidades didácticas de la asignatura y aportarán su peso a las competencias específicas que llevan asignados. Quedarán especificados en la Programación de Aula de la asignatura y serán evaluados a través de actividades competenciales (100%): Proyectos y creación de un Diario de Dibujo.

% Criterios de Calificación	Competencias específicas	Criterios de evaluación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



I.E.S. ANTONIO GALA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

10%	CE1	1.1 1.2 1.3
15%	CE2	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5
15%	CE3	3.1 3.2 3.3. 3.4.
15%	CE4	4.1. 4.2. 4.3. 4.4
15%	CE5	5.1 5.2. 5.3
5%	CE6	6.1. 6.2.

20%	CE7	7.1. 7.2
5%	CE8	8.1. 8.2. 8.3.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIONES

Saberes	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	
BLOQUE C	Se desarrolla de forma transversal en el resto de bloques		
BLOQUE A	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%
		Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%
BLOQUE B	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%

	descriptores del perfil de salida	Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%
BLOQUE D	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	Comprende la tarea	30%
		Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas	30%
		Grado de acabado de la tarea	30%
		Excelencia en la tarea y/o ampliación de actividades	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación deben de garantizar una ponderación de cada instrumento de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

Esta rúbrica se basa en evaluar del 10 al 1, sobresaliente, notable, bien, suficiente o insuficiente, las producciones de los alumnos al igual que el diario de dibujo, las cuales están conectados con los saberes básicos y a su vez están diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Una vez aplicado los criterios de calificación especificados en la tabla del apartado anterior, la nota de los periodos evaluativos intermedios estará conformada del siguiente modo:

Conjunto de pruebas prácticas, unidades didácticas diseñadas como instrumentos de evaluación

100%

- La nota unitaria de cada prueba práctica, unidad didáctica será la suma de los porcentajes de los instrumentos de evaluación en la rúbrica.
- Todos los proyectos cuentan lo mismo.
- El número de proyectos puede ser flexible dependiendo de las características y necesidades del alumnado en tal caso los porcentajes se verán modificados. Siendo por ejemplo de un 25% en lugar de un 20% , en caso de que solo se puedan cuatros proyectos en vez de 5 en cada evaluación.
- Los alumnos que superen la calificación de 5 superaran cada periodo evaluativo.
- La calificación se realizará de acuerdo con la establecido en la legislación: a través de la rúbrica con una calificación numérica de 1 a 10 acompañada de la correspondiente referencia de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.
- La calificación final, se obtendrá por la media aritmética de las calificaciones trimestrales y se aplicará, si es necesario, el porcentaje sobre el alumnado que se estipula por ley en la concesión de menciones honoríficas.

CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS.

- Desde el departamento de Dibujo queremos reconocer el esfuerzo y la excelencia académica del alumnado siguiendo los siguientes criterios.
- 1. Tener la nota de 10 en las tres evaluaciones.

- 2. Tener una nota media igual o superior a 9,80 en la calificación final.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento extraordinario de evaluación, en el caso de pérdida de evaluación continua (el artículo 36 del Decreto 32/2019, que establece el marco regulador de convivencia). Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva la cual consistirá en un proyecto específico de recuperación individual sobre los saberes orientados a conseguir las competencias en la semana previa a la evaluación ordinaria. La calificación final se obtendrá con una nota máxima de un 5.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El plan específico personalizado va dirigido principalmente a alumnos repetidores que no superaron la materia de EPVA1; así como para cualquier alumno que lo requiera, en cualquier momento del curso, cuando se detecte que su progreso no es el óptimo.

FASES DE ACTUACIÓN	
DETECCIÓN DE ALUMNOS	Listado del plan específico personalizado, elaborado por los profesores del curso anterior. Acuerdos adoptados en la evaluación final del curso anterior. Pruebas de evaluación inicial

MEDIDAS A ADOPTAR EN PRIMER TRIMESTRE	Supervisar que se trae a clase el material adecuado para el desarrollo de las actividades. Colocar al alumno en clase en un puesto más o menos cercano al profesor. Utilizar la plataforma educativa digital con carácter personalizado para aportar materiales específicos. Actividades de refuerzo en clase.
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS	Calificación positiva en el primer trimestre, plan exitoso y objetivo conseguido.
VALORACIÓN Y PROPUESTAS	Resultados de la aplicación del plan y su grado de cumplimiento en cada alumno. Calificación no positiva en el primer trimestre. Ampliar el plan incidiendo en las medidas con las que se hayan obtenido los mejores resultados y aplicando medidas adicionales.

Actuaciones básicas:

- Recordatorio de traer el material necesario.
- Comprobar que se conecta a la plataforma digital.
- Comprobar que trae el material necesario.
- Comprobar que trabaja durante las sesiones de clase.
- Comprobar si realiza el trabajo para casa entre las sesiones de clase.
- Revisión frecuente del diario de dibujo y/o la agenda

- Recordatorio constante de las fechas de entrega de los proyectos.
Contactar con la familia del alumno en caso de que tenga actividades pendientes por entregar o falta de material

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior (Plan de refuerzo)

Los alumnos que tengan la asignatura de EPVA del curso 1º, aprobarán la asignatura, si superan los trimestres 1 y 2 del curso 2º.

Si no lo consiguen por el procedimiento del párrafo anterior, tendrán que presentar un cuadernillo de actividades para la convocatoria final. En último término recuperarán la materia anterior al superar la asignatura actual en la evaluación ordinaria. La calificación necesaria será de 5.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

➤ Recuperación de evaluaciones pendientes (incorporadas al Plan específico personalizado)

Las evaluaciones pendientes se recuperarán entregando los proyectos no presentados. Para la superación de la materia es indispensable haber cumplimentado y entregado los proyectos asignados en cada trimestre a los que les corresponderá el porcentaje de la nota especificados en los criterios de calificación.

NIVEL 3º ESO

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación se ponderarán en cada una de las unidades didácticas de la asignatura y aportarán su peso a las competencias específicas que llevan asignados. Quedarán especificados en la Programación de Aula de la asignatura y serán evaluados a través de actividades competenciales (100%): Proyectos y creación de un Diario de Dibujo.

% Criterios de Calificación	Competencias específicas	Criterios de evaluación
5%	CE1	1.1 1.2
5%	CE2	2.1. 2.2
15%	CE3	3.1 3.2
15%	CE4	4.1. 4.2.
15%	CE5	5.1. 5.2.
30%	CE6	6.1.

15%	CE7	7.1. 7.2. 7.3

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Saberes	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
BLOQUE III	Se desarrolla de forma transversal en el resto de bloques	
BLOQUE I	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	- Comprende la tarea 30% - Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas 30% - Grado de acabado de la tarea 30% - Excelencia en la tarea 10%

BLOQUE II	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	• Comprende la tarea 30% • Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas 30% • Grado de acabado de la tarea 30 • Excelencia en la tarea 10%
------------------	--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación deben de garantizar una ponderación de cada instrumento de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

Esta rúbrica se basa en evaluar del 10 al 1, sobresaliente, notable, bien, suficiente o insuficiente, las producciones de los alumnos al igual que el diario de dibujo, las cuales están conectados con los saberes básicos y a su vez están diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Una vez aplicado los criterios de calificación especificados en la tabla del apartado anterior, la nota de los periodos evaluativos intermedios estará conformada del siguiente modo:

Conjunto de pruebas prácticas, unidades didácticas diseñadas como instrumentos de evaluación	100%
--	------

- La nota unitaria de cada prueba práctica, unidad didáctica será la suma de los porcentajes de los instrumentos de evaluación en la rúbrica.
- Todos los proyectos cuentan lo mismo.
- El número de proyectos puede ser flexible dependiendo de las características y necesidades del alumnado en tal caso los porcentajes se verán modificados. Siendo por ejemplo de un 25% en lugar de un 20% , en caso de que solo se puedan cuatros proyectos en vez de 5 en cada evaluación.
- Los alumnos que superen la calificación de 5 superaran cada periodo evaluativo.
- La calificación se realizará de acuerdo con la establecido en la legislación: a través de la rúbrica con una calificación numérica de 1 a 10 acompañada de la correspondiente referencia de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.
- La calificación final, se obtendrá por la media aritmética de las calificaciones trimestrales y se aplicará, si es necesario, el porcentaje sobre el alumnado que se estipula por ley en la concesión de menciones honoríficas.

CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS.

Desde el departamento de Dibujo queremos **reconocer el esfuerzo y la excelencia académica** del alumnado siguiendo los siguientes criterios.

1. Tener la nota de 10 en las tres evaluaciones.
2. Tener una **nota media igual o superior a 9,80** en la calificación final.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento extraordinario de evaluación, en el caso de pérdida de evaluación continua (el artículo 36 del Decreto 32/2019, que establece el marco regulador de convivencia). Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva la cual consistirá en **un proyecto específico de recuperación individual** sobre los saberes orientados a conseguir las competencias en la semana previa a la evaluación ordinaria.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El **plan de refuerzo** va dirigido principalmente a alumnos que no superaron la materia de EPVA1 y/o EPVA2 (dependiente del mismo departamento didáctico); así como para cualquier alumno de Proyectos en CAP que lo requiera, en cualquier momento del curso, cuando se detecte que su progreso no es el óptimo.

FASES DE ACTUACIÓN		
DETECCIÓN ALUMNOS	DE	Listado del plan específico personalizado o plan de refuerzo, elaborado por los profesores del curso anterior. Acuerdos adoptados en la evaluación final del curso anterior. Pruebas de evaluación inicial
MEDIDAS ADOPTAR EN PRIMER TRIMESTRE	A EN	Supervisar que se trae a clase el material adecuado para el desarrollo de las actividades. Colocar al alumno en clase en un puesto más o menos cercano al profesor. Utilizar la plataforma educativa digital con carácter personalizado para aportar materiales específicos. Actividades de refuerzo en clase.

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS	DE	Calificación positiva en el primer trimestre, plan exitoso y objetivo conseguido.
VALORACIÓN Y PROPUESTAS	Y	Resultados de la aplicación del plan y su grado de cumplimiento en cada alumno. Calificación no positiva en el primer trimestre. Ampliar el plan incidiendo en las medidas con las que se hayan obtenido los mejores resultados y aplicando medidas adicionales.

•Recordatorio constante de las fechas de entrega de los proyectos. Contactar con la familia del alumno en caso de que tenga actividades pendientes por entregar o falta de material

Recuperación de evaluaciones pendientes (incorporadas al Plan específico personalizado)

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior (Plan de refuerzo)

Los alumnos que tengan la asignatura de EPVA del curso 1º o 2º , aprobarán la asignatura, si superan los trimestres 1 y 2 del curso 3º.

Si no lo consiguen por el procedimiento del párrafo anterior, tendrán que presentar un cuadernillo de actividades para la convocatoria final. En último término recuperarán la materia anterior al superar la asignatura actual en la evaluación ordinaria. La calificación necesaria será de 5.

Actuaciones básicas:

- Recordatorio de traer el material necesario.
- Comprobar que se conecta a la plataforma digital.
- Comprobar que trae el material necesario.
- Comprobar que trabaja durante las sesiones de clase.
- Comprobar si realiza el trabajo para casa entre las sesiones de clase.

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior (Plan de refuerzo)

Dada la estrecha relación entre las competencias específicas de esta materia y la asignatura de EPVA, los alumnos que tengan pendiente EPVA1 y EPVA2, aprobaron dichas materias, si superan los trimestres 1 y 2 de Proyectos, en el curso actual.

Si no lo consiguen por el procedimiento del párrafo anterior, tendrán que presentar un cuadernillo de actividades para la convocatoria final. En último término recuperarán la materia anterior al superar la asignatura actual en la evaluación ordinaria. La calificación necesaria será de 5.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Recuperación de evaluaciones pendientes (incorporadas al Plan específico personalizado)

- Las evaluaciones pendientes se recuperarán entregando los proyectos no presentados. Para la superación de la materia es indispensable haber cumplimentado y entregado los proyectos asignados en cada trimestre a los que les corresponderá el porcentaje de la nota especificados en los criterios de calificación.

NIVEL 4º ESO

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación se ponderarán en cada una de las unidades didácticas de la asignatura y aportarán su peso a las competencias específicas que llevan asignados. Quedarán especificados en la Programación de Aula de

la asignatura y serán evaluados a través de actividades competenciales (100%): Proyectos y creación de un Diario de Dibujo.

% Criterios de Calificación	Competencias específicas	Criterios de evaluación
5%	CE1	1.1.
5%	2.	2.1. 2.2.
30%	3.	3.1.. 3.2.. 3.3. 3.4.
30%	4.	4.1.
30%	5.	5.1.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIONES

Saberes	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
BLOQUE III	Se desarrolla de forma transversal en el resto de bloques	



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



I.E.S. ANTONIO GALA



BLOQUE I	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	• Comprende la tarea 30% • Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas 30% • Grado de acabado de la tarea 30% • Excelencia en la tarea 10%
BLOQUE II	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	• Comprende la tarea 30% • Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas 30% • Grado de acabado de la tarea 30 • Excelencia en la tarea 10%

BLOQUE IV	Las producciones de los alumnos, conectadas con los saberes básicos, diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida	• Comprende la tarea 30% • Aplica herramientas conceptuales e instrumentales adquiridas 30% • Grado de acabado de la tarea 30 • Excelencia en la tarea 10%
-----------	--	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación deben de garantizar una ponderación de cada instrumento de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

Esta rúbrica se basa en evaluar del 10 al 1, sobresaliente, notable, bien, suficiente o insuficiente, las producciones de los alumnos al igual que el diario de dibujo, las cuales están conectados con los saberes básicos y a su vez están diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Los criterios de calificación deben de garantizar una ponderación de cada instrumento de evaluación mediante la realización de una rúbrica.

Esta rúbrica se basa en evaluar del 10 al 1, sobresaliente, notable, bien, suficiente o insuficiente, las producciones de los alumnos al igual que el diario de dibujo, las cuales están conectados con los saberes básicos y a su vez

están diseñadas para medir la aplicación de los criterios de evaluación de las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

- La nota unitaria de cada unidad didáctica será la suma de los porcentajes de los instrumentos de evaluación en la rúbrica. El número de proyectos puede ser flexible dependiendo de las características y necesidades del alumnado en tal caso los porcentajes se verán modificados. Siendo por ejemplo de un 25% en lugar de un 20% , en caso de que solo se puedan cuatros proyectos en vez de 5 en cada evaluación.
- Todos los proyectos cuentan lo mismo.
- Los alumnos que superen la calificación de 5 superaran cada periodo evaluativo. La calificación se realizará de acuerdo con la establecido en la legislación: a través de la rúbrica concretada , con una calificación numérica de 1 a 10 acompañada de la correspondiente referencia de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.
- Para la superación de la materia es indispensable haber cumplimentado y entregado al menos la mitad de los instrumentos de evaluación.

La calificación final, se obtendrá por la media aritmética de las calificaciones trimestrales y se aplicará, si es necesario, el porcentaje sobre el alumnado que se estipula por ley en la concesión de menciones honoríficas.

CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS.

Desde el departamento de Dibujo queremos reconocer el esfuerzo y la excelencia académica del alumnado siguiendo los siguientes criterios.

1. Tener la nota de 10 en las tres evaluaciones.
2. Tener una nota media igual o superior a 9,80 en la calificación final.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento extraordinario de evaluación, en el caso de pérdida de evaluación continua (el artículo 36 del Decreto 32/2019, que establece el marco regulador de convivencia). Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva la cual consistirá en un proyecto específico de recuperación individual sobre los saberes orientados a conseguir las competencias en la semana previa a la evaluación ordinaria. La calificación final se obtendrá con una nota máxima de un 5.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El **plan de refuerzo** va dirigido principalmente a alumnos que no superaron la materia de EPVA 1, EPVA2, PCAP 3º ESO, (dependiente del mismo departamento didáctico); así como para cualquier alumno que lo requiera, en cualquier momento del curso, cuando se detecte que su progreso no es el óptimo.

FASES DE ACTUACIÓN		
DETECCIÓN DE ALUMNOS	DE	Listado del plan específico personalizado o plan de refuerzo, elaborado por los profesores del curso anterior. Acuerdos adoptados en la evaluación final del curso anterior. Pruebas de evaluación inicial

MEDIDAS ADOPTAR EN PRIMER TRIMESTRE	A	Supervisar que se trae a clase el material adecuado para el desarrollo de las actividades. Colocar al alumno en clase en un puesto más o menos cercano al profesor. Utilizar la plataforma educativa digital con carácter personalizado para aportar materiales específicos. Actividades de refuerzo en clase.
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS	DE	Calificación positiva en el primer trimestre, plan exitoso y objetivo conseguido.
VALORACIÓN Y PROPUESTAS	Y	Resultados de la aplicación del plan y su grado de cumplimiento en cada alumno. Calificación no positiva en el primer trimestre. Ampliar el plan incidiendo en las medidas con las que se hayan obtenido los mejores resultados y aplicando medidas adicionales.

Actuaciones básicas:

- Recordatorio de traer el material necesario.
 - Comprobar que se conecta a la plataforma digital.
 - Comprobar que trae el material necesario.
 - Comprobar que trabaja durante las sesiones de clase.
 - Comprobar si realiza el trabajo para casa entre las sesiones de clase.
 - Revisión frecuente del cuaderno y/o la agenda
 - Recordatorio constante de las fechas de entrega de los proyectos.
- Contactar con la familia del alumno en caso de que tenga actividades pendientes por entregar o falta de material

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior (Plan de refuerzo)

Dada la estrecha relación entre las competencias específicas de esta materia y la asignatura de EPVA, los alumnos que tengan pendiente EPVA1 y EPVA2, PCAP 3º ESO aprobarán dichas materias, si superan los trimestres 1 y 2 de Proyectos, en el curso actual.

Si no lo consiguen por el procedimiento del párrafo anterior, tendrán que presentar un cuadernillo de actividades para la convocatoria final. En último término recuperarán la materia anterior al superar la asignatura actual en la evaluación ordinaria. La calificación necesaria será de 5

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Recuperación de evaluaciones pendientes (incorporadas al Plan específico personalizado)

Las evaluaciones pendientes se recuperarán entregando los proyectos no presentados. Para la superación de la materia es indispensable haber cumplimentado y entregado los proyectos asignados en cada trimestre a los que les corresponderá el porcentaje de la nota especificados en los criterios de calificación.

NIVEL 1º BACHILLERATO

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



I.E.S. ANTONIO GALA



Comunidad de Madrid

Instituto
Bilingüe

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



% Criterios de Calificación	Competencias específicas	Criterios de evaluación
5%	1.	1.1. 1.2.
40%	2.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7.
40%	3.	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9.
10%	4.	4.1. 4.2. 4.3.

5%	5.	5.1. 5.2.
----	----	--------------

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIONES

Contenidos	Instrumentos de evaluación	Criterio de calificación	
		Proyectos	Pruebas objetivas
BLOQUE A	Los proyectos y tareas acordes a los contenidos, que se diseñen para medir la aplicación de los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares.	Comprensión de la tarea 20% Resolución gráfica 30% Correcta solución 30%	Comprensión del problema 30% Resolución gráfica 30% Correcta solución 30%
BLOQUE B	Los proyectos y tareas acordes a los contenidos, que se diseñen para medir la aplicación de los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares.	Trazados y presentación 20%	Trazados y presentación 10%
BLOQUE C	Los proyectos y tareas acordes a los contenidos, que se diseñen para medir la aplicación de los criterios de evaluación		

	y sus correspondientes estándares.		
BLOQUE D	Los aplicados en los otros bloques donde estos contenidos están insertados.		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas objetivas, diseñadas para cumplir con la evaluación por competencias; mínimo una por trimestre. Cuando se realicen dos pruebas y no incluyan contenidos de otras anteriores, la media de la nota será aritmética; cuando incluyan contenidos de las anteriores, la media de la nota será promediada en razón de 30% 70%. La primera prueba, dividida en varias actuaciones con las que conseguir el 30%; la prueba más cercana al fin de cada periodo evaluativo, conservará su valor del 70%.

La calificación por periodos evaluativos se atenderá a un 80% por pruebas evaluadoras de competencias más el 20% por otras actividades y proyectos en el aula.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL.

Pruebas objetivas, diseñadas para cumplir con la evaluación por competencias; mínimo una por trimestre. Cuando se realicen dos pruebas y no incluyan contenidos de otras anteriores, la media de la nota será aritmética; cuando incluyan contenidos de las anteriores, la media de la nota será promediada en razón de 30% 70%. La primera prueba, dividida en varias actuaciones con las que conseguir el 30%; la prueba más cercana al fin de cada periodo evaluativo, conservará su valor del 70%.

La calificación por periodos evaluativos se atenderá a un 80% por pruebas evaluadoras de competencias más el 20% por otras actividades y proyectos en el aula.

Calificación de 0 a 10. La calificación mínima para aprobar será de 5.

Calificación al final del tercer trimestre: la media aritmética de los periodos evaluativos (con sus correspondientes recuperaciones si fuese pertinente)

La calificación mínima para aprobar será de 5

En junio, una prueba objetiva, diseñada sobre los contenidos y calificada de 0 a 10. La calificación mínima para aprobar será de 5.

Por la particularidad de la asignatura de Dibujo Técnico, se indican, en líneas generales los criterios de corrección a aplicar en DT1. En la calificación de exámenes y de ejercicios, se considerará tanto la respuesta conceptual como la presentación formal:

- En la respuesta conceptual se ponderará el grado de comprensión que posee el alumno/a sobre la cuestión expuesta y su correcta integración de los conceptos. Como puntos indicativos para esta valoración serán:
 - Utilización del método más idóneo en cada caso.
 - Explicación/justificación del proceso gráfico en los pasos.
 - Conceptos expresados con claridad y con su nomenclatura.
- En la presentación formal se valorará en general la limpieza y seguridad en el trazo, el orden y la esquematización; teniendo en cuenta:
 - La utilización correcta de los instrumentos de dibujo.
 - La expresividad gráfica, utilizando distintos grosores de líneas diferenciando entre: datos, proceso, líneas auxiliares y resultados obtenidos.
 - La correcta utilización de las normas UNE.

CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS.

Desde el departamento de Dibujo queremos **reconocer el esfuerzo y la excelencia académica** del alumnado siguiendo los siguientes criterios.

1. Tener la nota de 10 en las tres evaluaciones.
2. Tener una **nota media igual o superior a 9,80** en la calificación final.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El plan de refuerzo tiene como objetivo establecer el procedimiento de recuperación de la materia Dibujo Técnico I para el alumnado de 2.º de Bachillerato que no hubiera aprobado dicha asignatura durante el curso anterior.

El plan pretende garantizar que el alumnado adquiera las competencias y conocimientos básicos necesarios para seguir con aprovechamiento la materia de Dibujo Técnico II, completando así la formación gráfica y técnica correspondiente a la etapa.

El plan de recuperación tiene como finalidad reforzar y consolidar los contenidos fundamentales de geometría plana, los trazados básicos y los sistemas de representación, garantizando que el alumnado adquiera una base sólida en los procedimientos esenciales del dibujo técnico y sea capaz de aplicarlos con criterio y autonomía. Además, se pretende desarrollar la precisión, el orden y la limpieza en la ejecución de los trabajos gráficos, fomentando hábitos de rigor, cuidado y responsabilidad en la representación técnica. Igualmente, se busca que el alumnado aplique correctamente los procedimientos geométricos y constructivos en la resolución de ejercicios, demostrando comprensión de los principios teóricos y destreza en su ejecución práctica. Finalmente, este plan promueve la autonomía, el rigor y la responsabilidad en el trabajo técnico individual, favoreciendo una actitud constante de mejora, esfuerzo personal y compromiso con la calidad del resultado gráfico. 4. Contenidos mínimos a recuperar.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los períodos evaluativos no superados, se recuperarán mediante una prueba objetiva, sobre los mismos contenidos, a realizar iniciado el trimestre siguiente. La calificación obtenida pasará a formar parte del cómputo final.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO.

Prueba objetiva en junio, diseñada sobre el 100% de los contenidos, para los alumnos que no superen la materia en mayo. Calificación de 0 a 10. La calificación mínima para aprobar será de 5.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

El procedimiento extraordinario de evaluación, en el caso de pérdida de evaluación continua (el artículo 36 del Decreto 32/2019, que establece el marco regulador de convivencia). Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba

objetiva la cual consistirá en una prueba específica de recuperación individual sobre los saberes orientados a conseguir las competencias en la

semana previa a la evaluación ordinaria. La calificación final se obtendrá con una nota máxima de un 5.